

ALFANI, Guido, *Padri, padrini, patroni. La parentela spirituale nella storia*, Marsilio Editori, Venecia 2006.

Este libro viene a poner de manifiesto que desde una perspectiva histórica la costumbre de otorgar un padrino y una madrina a los recién nacidos durante la ceremonia del bautismo es el fruto maduro de una historia relativamente reciente. La investigación se inicia rastreando los orígenes de esta costumbre en el cristianismo primitivo, puesto que no hay referencias directas a ambas figuras en las Escrituras, como tampoco al parentesco espiritual que dimana de la peculiar relación que uno y otra establecerán *a posteriori* con el menor. Se presta luego atención a la manera en la que se produjo la reformulación y asunción de los presupuestos religiosos que rodearon al padrinado por compilaciones legislativas posteriores, caso del Código de Justiniano (530), para detenerse en los ritmos de su posterior expansión por el continente de la mano de la evangelización.

Ahora bien, una cosa es la evolución y difusión de un texto normativo y otra su aplicación y asunción por la población de territorios tan vastos y variados como los de la Europa occidental. No sorprenderá pues que a nivel local las reglamentaciones particulares y las percepciones del parentesco espiritual fuesen más amplias, variadas y flexibles que la eclesiástica, motivo por el cual esta última se vio obligada a convivir en el espacio y en el tiempo, al menos hasta finales del siglo XVI, con otras elaboraciones autónomas del padrinado. De su pervivencia y arraigo sabemos a través de la ineficaz lucha llevada a cabo contra ellas por la Iglesia desde al menos el siglo IX. Esto explica que al término de la Edad Media podamos encontrar funcionando en ciertos lugares de Italia, Suiza o Francia, instituciones tales como la del “parentesco colectivo”, consistente en el apadrinamiento de un menor por todos los integrantes de un colegio profesional, una magistratura, una corporación, un barrio o un monasterio.

Llegado a este punto, el grueso del trabajo se centra en lo ocurrido entre finales del siglo XV y los inicios del siglo XVII. La información extraída de un variado elenco de parroquias del norte de Italia es empleada para determinar la composición y amplitud del grupo humano sobre el que los progenitores realizaban la elección de los padrinos y madrinas, así como también para averiguar si hubo o no patrones de comportamiento específicos al respecto.

Jugando a nivel territorial con el sexo y el número de padrinos presentes en las actas de bautismo, el autor advierte la existencia de al menos 4 modelos diferentes de padrinado, cuya principal característica es su estrecha convivencia en ámbitos geográficos muy reducidos y próximos entre sí. De esto se desprende que en los albores de la Época Moderna la variabilidad de las prácticas de elección fue la tónica dominante en la Italia meridional. Por otro lado, una posterior comparación de esos resultados con los disponibles para otras zonas de Europa occidental durante la Primera Edad Moderna le permite constatar la coexistencia en el continente de dos grandes fórmulas genéricas de padrinado. La que prevalecía en los territorios situados más al sur, caso de Italia, y probablemente España y la Alemania centro-meridional, se caracterizaba tanto por el predominio del padrinado múltiple como por la mencionada fragmentación de las prácticas de elección. Frente a esto, más al

norte, en países como Holanda, Inglaterra o Francia, imperaba un modelo ternario (dos padrinos y una madrina para los niños, y viceversa para las niñas). Teniendo en cuenta que el parentesco espiritual era uno de los elementos que servía para articular las relaciones sociales a nivel local, de ese contraste norte-sur se deduce que habría profundas diferencias en algunas de las claves por las que discurría el acontecer cotidiano de sus respectivas sociedades.

La sola consideración del número de padrinos elegidos, le lleva en cambio a la elaboración de una tipología del padrinzago que el autor resuelve en seis modelos. Su posterior cartografiado consigue sacar a la luz una *geografía de los usos y costumbres*, que viene a refrendar la mencionada idea de la fragmentación y variabilidad de fórmulas adoptadas por la institución en la Italia septentrional. Unas fórmulas nacidas, en lo básico, de la interacción habida en el plano local entre las prácticas socioculturales imperantes en una determinada zona y las tradiciones jurídico-normativas que superponiéndose sobre ellas trataban de establecer el correcto funcionamiento del padrinzago. Acentuar el peso de las segundas sobre las primeras fue la vía seguida por la Iglesia tras Trento para imponer la lógica de los dos padrinos por bautizo. Pero el camino iniciado a partir de 1560 en el seno de la Cristianidad católica hacia la figura del padrino y la madrina único/a, curiosamente, encontró sus primeras resistencias entre los obispos participantes en el Concilio. Un 34% de los padres conciliares presentes en la sesión donde se prestaba atención a estos temas se opuso abiertamente a la idea del padrino/madrina único/a, y de ellos, uno de cada tres era oriundos de los países del norte de Europa. Con todo, el autor nunca oculta al lector que esa obsesión por la reducción del número, así como por la atribución y definición de las funciones espirituales de los padrinos, siempre estuvo en estrecha dependencia del verdadero asunto que preocupaba a los obispos: la concreción de los impedimentos del matrimonio.

Trento supuso la puesta en práctica de una auténtica obra de *ingeniería social*, ya que las normas acordadas en el Concilio, sea en el terreno del padrinzago o del matrimonio, contribuirían en el futuro a dar forma a una parte significativa de la sociedad continental. No en vano, dichas normas proponían y establecían patrones de conducta individual y social que en el ámbito local habrían de incidir de una manera directa sobre el curso de la vida y las tradicionales fórmulas de sociabilidad imperantes hasta entonces en las poblaciones de la Europa meridional.

En el norte de Italia la “normalización” de las nuevas disposiciones canónicas en el cuerpo social se concretó con una pasmosa rapidez: entre 1563 y 1586. Una “normalización” que fue acompañada de no pocas resistencias por parte de los fieles, las cuales fueron vencidas gracias al desencadenamiento de un auténtico *proceso de disciplinamiento colectivo*. Entre otras muchas cosas, éste pasó por la sistemática celebración de sínodos provinciales, la publicación y difusión entre el bajo clero de las preceptivas constituciones sinodales y catecismos y la regularización e intensificación de las visitas pastorales. En buena medida, esas resistencias nacían de la oposición de los individuos a ver cuestionada su capacidad para tejer redes sociales de distinto signo en sus comunidades de origen gracias a las posibilidades que ofrecía para ello el recurso a un variado elenco de padrinos. Pero nada fue capaz de detener el mencionado *proceso de disciplinamiento*.

Por lo demás, el resultado de la aplicación de las disposiciones tridentinas en las clases populares y las capas medias de la población se saldó con una verticalización de las relaciones sociales salidas del parentesco espiritual. Una verticalización que, curiosamente, en el caso de las elites locales reforzaba su tendencia preconiliar a buscar padrinos y madrinan entre sus pares. A este nivel, no deja de resultar llamativo que el cambio ocurrido en el juego de relaciones sociales vinculadas a una determinada manera de concebir el padrinazgo, coincida en el tiempo con los prolegómenos de la señorialización que experimentará la sociedad italiana en el tránsito de los siglos XVI al XVII. Podría decirse entonces que la reforma tridentina del padrinazgo habría ayudado de algún modo a impulsar esa señorialización, al convertirlo en un mecanismo que a corto plazo habría contribuido a reforzar el clientelismo y la dependencia del grueso de la sociedad de una minoría de poderosos. Y es que si antes de la celebración del Concilio lo normal era que en las fuentes apareciesen nominados una sola vez como padrinos varias personas de distintas clases sociales, con posterioridad al mismo, su presencia en ellas redujo en beneficio del llamado padrino y la madrina “habitual”. Es decir, en favor de un número restringido de individuos pertenecientes a la elite local, quienes pasan así a desempeñar este papel en un sinnúmero de bautismos. Una lógica que, como revela el autor, habría de servirles para ampliar social y espacialmente sus propias redes clientelares y de poder.

No obstante, a pesar de este descubrimiento, y del cruce de la información relativa a los padrinos con la información contenida en las escrituras notariales, el autor no llega a explicarnos como se concretaban o cuales eran los beneficios que reportaba a los padres de los menores su pertenencia a una de estas redes. Quizás esto sea debido, como el mismo reconoce, a las particulares características del padrinazgo como instrumento de alianza social, o lo que es igual, al carácter laxo y flexible de las relaciones sociales establecidas sobre la base del parentesco espiritual.

En suma, un libro fruto de una investigación de base, que confiamos aliente entre sus potenciales lectores el deseo de enfrentarse y resolver problemas históricos muy semejantes en un ámbito peninsular casi huérfano de este tipo de trabajos.

Isidro DUBERT GARCIA

BOLUFER PERUGA, Mónica, *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*, Valencia, Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 2008, 330 páginas.

En los últimos años en España, se están dando los primeros pasos para entrar en la cultura literaria de la biografía, género ajeno a “un pueblo de cabreros”, según la expresión de Gil de Biedma, en el que la finura moral no abunda. Como no hay indicador más importante del carácter de una sociedad que el tipo de historias que escribe o deja de escribir, nos alegramos del auge de la biografía, aunque la actual proliferación de las mismas que abarrotan los estantes de los centros comerciales

caiga frecuentemente en la superficialidad anecdótica, en el mejor de los casos incapaces de mostrar la significación general de una vida individual, y puedan ser calificadas de “basura historicista” en su mayoría según expresión de Félix Grande.

No es el caso del libro que reseñamos, ya que la autora aúna la paciencia de la documentalista escrupulosa a la habilidad para no convertir su trabajo en un mero símbolo del pasado, logrando que el enorme peso de la documentación no desborde la evocación de la personalidad de Inés Joyes y Blake. No cabe duda que la biografía hoy no ha de ser meramente el relato de los acontecimientos engrandecidos por el destino de un hombre (más raramente una mujer) excepcional, sino la recuperación de la curva de un determinado destino individual inserto en un contexto histórico. Y esto lo plasma de manera magistral la historiadora Mónica Bolufer en la obra que nos ocupa.

En sus páginas se nos describe una provincia, Málaga, y su capital que quizás “carece de la monumentalidad de Sevilla, del atractivo comercial de Cádiz o de la impronta romántica de Granada”, pero viva y palpitante, en la que las nuevas corrientes de pensamiento y los nuevos modos de vida se difunden a través de las tertulias de diversa índole (aristocráticas, frailunas, erudito-literarias) y de la prensa periódica. Aquí transcurrirá la mayor parte de la vida de la protagonista, aunque su nacimiento tuviera lugar en Madrid en el año 1731. Pero sobre todo, en este acertado trabajo se nos aparta del caos deshilvanado de los sucesos a través del hilo conductor de una historia de vida, facilitándonos así la comprensión profunda de lo ocurrido.

La primera dificultad a la que hubo de enfrentarse Bolufer fue la de desentrañar la identidad de la autora de la *Apología de las mujeres*, caso no infrecuente cuando del sexo femenino se trata, ya que su historia suele ser, para utilizar la expresión de Celia Amorós, “la historia de las idénticas”. La tarea no era sencilla, pues pocos son los nombres propios femeninos que logran pasar la criba de la memoria histórica y los rastros documentales asimismo suelen ser fragmentarios, como señala López Cordón en su excelente estudio sobre otra ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII: Josefa Amar y Borbón. En un primer momento, por razones de edad, la historiadora valenciana atribuyó a la hija del famoso general de la guerra de la independencia, Joaquín Blake (1759-1827), la autoría de la *Apología de las mujeres* salvando el escollo de la dedicatoria a las hijas, cuando por esa época la supuesta autora estaba todavía soltera, como un mero recurso literario muy del gusto de la época. Finalmente, tras un exhaustivo análisis documental en archivos, establecerá la autoría del opúsculo y de la traducción de Raselas adjudicándosela a la madre del militar y estadista anteriormente citado, el cual ostentó la Presidencia del Consejo de Regencia de 1810 a 1811.

Inés Joyes y Blake nace pues en el seno de una familia burguesa acomodada de comerciantes y banqueros de origen irlandés afincada en nuestro país que hizo fortuna en el mundo de los negocios. Quizás el protestantismo de sus ancestros influyó en que ninguno de sus componentes, ni hombre ni mujer, tomase los hábitos, manifestando de este modo una inclinación laica e ilustrada, fenómeno no muy frecuente en la España del Antiguo Régimen. La importancia de la familia en la conservación de lo que Paloma Fernández Pérez ha llamado “memoria genealógica”, es decir, la transmisión del capital simbólico -conjunto de relaciones, alianzas

y favores hechos y recibidos en los que se basa el prestigio de la misma- es analizado minuciosamente en el libro poniendo de relieve, entre otras cosas, la frecuencia de matrimonios entre consanguíneos para preservar su estatus, como en el caso que nos ocupa. La protagonista se casará con un primo suyo de bastante más edad, ambicioso y emprendedor, con el que convivirá sin aparentes sobresaltos, a tenor de la documentación consultada, hasta la muerte de éste. Tras quedarse viuda, en 1782, vivirá a caballo entre Vélez-Málaga y la capital, ocupándose de los asuntos familiares y de los sucesivos matrimonios de su numerosa prole.

Hasta aquí nada que se escape al previsible desarrollo de la vida de una mujer de su clase y de su época, impecablemente contextualizada gracias a la exhaustiva investigación llevada a cabo por Mónica Bolufer. Pero, en 1798, ve la luz en la imprenta de Sancha uno de los ensayos más notables del siglo XVIII, inscrito en la tradición de la polémica sobre la “naturaleza de los sexos”, que había cobrado auge en nuestro país a raíz de la publicación, en 1726, de la *Defensa de las mujeres* realizada por Feijóo en el primer tomo de su *Teatro Crítico. La Apología de las mujeres* es un opúsculo ensayístico a medio camino entre el sermón moral y pedagógico y el discurso vindicativo que corona la traducción de *Raselas o El príncipe de Abisinia* de Samuel Johnson llevada a cabo por Inés Joyes y Blake, cuyo nombre figura en la portada del libro solapándose así la distinción entre autoría y traducción, tan frecuente en la época, y que le permitirá la posibilidad de ofrecer al público un trabajo intelectual propio por persona interpuesta. En las 27 páginas que ocupa en la edición facsímil de Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas (desde el año 1409 al 1833)* (Ed. Atlas, Madrid, 1975), Inés Joyes y Blake se queja, con un estilo polémico y vehemente, del trato que los hombres dan a las mujeres y de la marginación que éstas sufren como podemos apreciar en el siguiente párrafo de indudable modernidad:

No puedo sufrir con paciencia el ridículo papel que generalmente hacemos las mujeres en el mundo, unas veces idolatradas como deidades y otras despreciadas, aun de hombres que tienen fama de ser sabios. Somos queridas, aborrecidas, alabadas, vituperadas, celebradas, respetadas, despreciadas y censuradas.

Como colofón al estudio del contexto en el que se desarrolló la vida de la protagonista, Bolufer nos brinda la posibilidad de acceder a la edición anotada de este ensayo en el que afloran gran parte de las cuestiones candentes del momento respecto a la situación de las mujeres: en la familia, la educación, las relaciones amorosas, los espacios de sociabilidad reservados a éstas, la opinión sobre las mismas y la escritura. Su aportación pública a lo que podríamos llamar “una política de lo privado” es a juicio de su biógrafa lo que constituye su principal legado. Si como señala Walter Benjamín los historiadores siempre tienen tendencia a ver el pasado que fue, pero no a preguntarse por los pasados que pudieron haber sido, este libro tiene el mérito de situarse en la perspectiva correcta y proporcionarnos abundante materia de reflexión.

Oliva BLANCO CORUJO

COLOMBO, Emanuele, *Un gesuita inquieto. Carlo Antonio Casnedi (1643-1725) e il suo tempo*, Soveria Mannelli, Rubbertino Editore, 2006, 284 páginas.

La historiografía italiana goza de una reputada tradición en el ámbito de los estudios de historia religiosa y de historia eclesiástica, que, en las últimas tres décadas, no ha hecho sino afianzarse, convirtiéndose probablemente en una de las más sólidas dentro del ámbito europeo. A ello han contribuido tanto el volumen y calidad de su producción reciente, como, sobre todo, las cuestiones que ha venido planteando y abordando, cuyas repercusiones en otros contextos historiográficos, como el francés, el portugués, el español o, incluso, el anglosajón, son notorias. Los nombres de Carlo Ginzburg, Adriano Prosperi, Paolo Prodi, Gigliola Fragnito, Roberto Rusconi o Gabriella Zarri, entre otros muchos, constituyen hoy referencias imprescindibles para comprender el catolicismo de la época moderna en sus diversas expresiones, así como el papel que desempeñó desde el punto de vista no sólo religioso, sino también político, social y cultural.

En este sentido, uno de los aspectos que ha recibido una particular atención es el que toca al universo de la confesión (sacramental y judicial) y de la penitencia, como piezas fundamentales en el ejercicio de la autoridad por parte de la Iglesia y como dispositivos eficaces en el desarrollo de la acción de control de las conciencias y de disciplinamiento de las conductas.

Dentro de este contexto, la atención de los historiadores no ha dejado tampoco de dirigirse hacia toda la literatura destinada a la práctica del confesionario que habría de conocer un particular desarrollo en esta época. Junto a los manuales de confesión, más accesibles, los textos de teología moral y de casuística -saberes que se afirmarían durante los siglos XVI y XVII- han venido siendo objeto de interés en ámbitos de la investigación que inciden tanto sobre la historia religiosa, como sobre la historia política y del derecho o la historia cultural. Los trabajos de Bartolomé Clavero, dentro del ámbito ibérico, los de Paolo Prodi o los que Miriam Turrini consagró a la tratadística italiana, son una excelente muestra de lecturas que, próximas de la antropología política o de la sociología del poder, han permitido subrayar la pertinencia de recurrir a la casuística a la hora de interpretar las sociedades modernas, superando además análisis tradicionales sobre un género que, desdeñado por la historiografía secular, ha estado con frecuencia confinado al ámbito de la historia de la teología (donde no ha dejado de contar con aportaciones eruditas de autores como Bruno Neveu o Louis Vereecke). Esa misma voluntad de rescatar este género de escritos y de analizarlos desde premisas metodológicas nuevas, que los sitúen en sus contextos de producción y los restituyan a los parámetros ideológicos, políticos, sociales, religiosos que les eran propios, está presente igualmente en la reflexión de historiadores como Jean-Louis Quantin, cuyos trabajos se han centrado principalmente en el estudio de la propia erudición teológico-moral del siglo XVII¹.

¹ Desde una perspectiva diferente, cabe referir asimismo el reciente estudio de RÍO PARRA, E.: *Cartografías de la conciencia española en la Edad de Oro* (México, 2008), en el que se reivindica el valor de la casuística para el análisis de la historia cultural de la época áurea.

Es en este cuadro específico donde se inscribe el estudio que aquí nos ocupa, elaborado por el investigador italiano Emanuele Colombo, sobre la base de un rico acervo de fuentes manuscritas e impresas, procedentes principalmente de fondos españoles e italianos. Partiendo de una perspectiva que, en ocasiones, parece aproximarse más a la clásica historia de las ideas, el trabajo de Colombo se centra en la figura del jesuita italiano Carlo Antonio Casnedi y en la obra de teología que compuso y que, bajo el título de *Crisis theologica*, publicó en Lisboa, entre 1711 y 1719. A través de un personaje «menor» dentro del contexto de la literatura moral de los siglos XVII y XVIII, el autor desarrolla un análisis que va más allá de una biografía al uso. El estudio, en realidad, se sirve de la figura de Casnedi para adentrarse en el complejo universo de la casuística de la época, reconstruyendo los contornos ideológicos que rodearon la actividad escrita del religioso, poniendo de relieve algunas de las cuestiones que determinaron el debate y trazando así un panorama de las controversias que, desde la segunda mitad del siglo XVII, señalaron la paulatina afirmación del rigorismo y la crisis de un probabilismo al que se acusaría de laxista, vinculándolo además de forma estrecha a los teólogos de la Compañía de Jesús y a la propia orden jesuita.

En este sentido, el trabajo de Colombo tiene la virtud de incidir sobre un periodo de la historia de la congregación ignaciana -el último cuarto del siglo XVII- escasamente estudiado, pero de enorme importancia; periodo marcado por la acción de un general como Tirso González de Santalla y por las fuertes tensiones que con él se originaron dentro de la propia orden, contribuyendo a un debilitamiento de la misma que no dejaría de aumentar durante la centuria de 1700. Las cuestiones en torno al probabilismo y el rigorismo, entre otras, no fueron ajenas a tales tensiones y ponen de manifiesto la diversidad de criterios que a este respecto existieron dentro de la orden. Esta cuestión, como señala Colombo en distintos momentos de su estudio, no dejaría de tener reflejo en la *Crisis theologica* de Casnedi, tanto en la formulación de sus principios, como en las condiciones que rodearon su tardía edición impresa, ya en tiempos del general Tamburini.

El trabajo se articula así en torno a dos partes que nos llevan a recorrer inicialmente la trayectoria vital del teólogo jesuita, para, después, adentrarse en el análisis de su obra escrita. Hijo de un importante oficial lombardo al servicio de la Corona en el Milán español de mediados del siglo XVII, Casnedi surge como un personaje cuya cercanía a los círculos del poder dentro de la Monarquía Hispánica y su vínculo a una congregación religiosa de proyección europea, le permitiría circular sucesivamente por Italia, España y Portugal. Tras su ingreso en la Compañía y su formación como teólogo en Roma, Casnedi desempeñaría, entre otras funciones, la de confesor, que lo llevaría a convertirse en director espiritual del conde de Melgar, gobernador de Milán entre 1678 y 1686. La incursión que el autor hace en la vida del noble castellano a lo largo de todo el capítulo II, permite percibir el periplo que el propio Casnedi realizaría tras el regreso del conde a Madrid, su probable cercanía a los círculos de la corte de Carlos II (como confesor que era de uno de los actores más prominentes de la política española de entonces) y su paso en 1702 a Portugal, en el marco de la contienda sucesoria y del posicionamiento de Melgar a favor del archiduque Carlos de Austria. La presencia de Casnedi en territorio

luso, aparentemente más documentada que sus años en Madrid, es abordada en los capítulos III y IV, donde, además de su función como administrador testamentario de los bienes del conde, muerto en 1705, se hace particular hincapié en el importante papel que el religioso jugó dentro de la provincia portuguesa de la Compañía. Por un lado, como pieza fundamental en las complejas relaciones que aquella mantenía con el general Tamburini, que nombró a Casnedi, a pesar de ser italiano, visitador y vice-provincial; por otro, como personaje cercano a la corte de Juan V, en un momento en el que la congregación ignaciana empezaba a perder peso en los círculos áulicos portugueses (frente a los oratorianos) y en el que el propio monarca se mostraría particularmente inclinado a ejercer mayor control sobre el gobierno de la orden jesuita en Portugal, tratando así de reducir su dependencia de los superiores romanos.

El recorrido por la etapa portuguesa de Casnedi, sin duda, tiene el valor de introducirnos – desde la óptica de un territorio periférico con respecto a Roma – en el terreno menos conocido de las dinámicas que marcaron la evolución dentro de la Compañía de Jesús durante este periodo. Cabría esperar, sin embargo, que el cuadro que el autor traza de estos años y de los que describe en las páginas precedentes, tuviese una mayor articulación con la segunda parte del estudio. La producción teológica del religioso está prácticamente ausente del relato de su biografía, del mismo modo que los contextos específicos en los que Casnedi se movió y que de un modo más directo pudieron condicionar la composición y edición de su obra, raramente surgen en el análisis de la misma (a excepción del capítulo VIII, centrado en sus críticas al molinosismo y en su aprobación, como calificador del Santo Oficio, de los textos proféticos de António Vieira).

La *Crisis theologica*, que, como se indica, fue elaborada en su mayor parte durante los años transcurridos en España y que encontró seria oposición a su publicación durante el generalato de Tirso González, es examinada en función de los debates doctrinales que en el conjunto de la Europa católica enfrentaron a quienes defendían una casuística probabilista con los partidarios de posturas rigoristas en materia moral. En un primer capítulo, de hecho, se introduce con acierto al lector en los tiempos, actores y criterios generales que marcaron el debate desde la segunda mitad del siglo XVII. Se da paso así a otros tres en los que, definiendo previamente los términos de determinadas cuestiones teológicas que fueron objeto de controversia, se incide particularmente en el modo en el que Casnedi delineó una doctrina probabilista más moderada, que rechazaba determinados excesos de posturas teológicas anteriores, que no dudaba en recurrir a la autoridad de Tomás de Aquino o de san Agustín (los mismos autores que usaban jansenistas y dominicos) para defender las posiciones probabilistas y que se oponía abiertamente a un rigorismo, considerado menos adecuado para incentivar la conversión y las formas de vida religiosa entre los fieles. El conocimiento que Colombo demuestra tener de la materia y la exposición clara que realiza de cuestiones que, a veces, encerraban enorme complejidad, contribuyen a percibir los extremos, pormenores y consecuencias de orden teórico o práctico que se dirimían a través de los varios debates que se plantearon en el campo de la teología moral, entrelazándose muchas veces con problemas de mayor envergadura en relación con la

Iglesia. De los debates que aparecen reflejados en la obra del jesuita, por ejemplo, no estarán ausentes, como bien se muestra en el libro, ni las críticas a autores como Tirso González, Paolo Comitoli, Miguel de Elizalde y otros miembros de la Compañía que se situaron del lado del rigorismo, ni la defensa a ultranza de la *infallibilitas* del pontífice, cuya incapacidad para el error en materia de fe sería restringida a determinadas circunstancias por parte de jansenistas y galicanos.

La reflexión de Colombo se cierra con un último capítulo en el que se aborda la recepción que tuvo la obra de Casnedi durante el siglo XVIII, a medida que el discurso del rigorismo se fue intensificado. Para ello el autor se centra en dos contextos específicos, como son el italiano de los años de 1730 y el francés de mediados de esa misma centuria, señalando toda una serie de autores y escritos que atacaron la *Crisis theologica* y señalando al mismo tiempo las diferencias que se aprecian entre las lecturas que se hicieron de Casnedi en el ámbito italiano y las que su obra mereció en Francia. Si en el primero, con Daniele Concina a la cabeza, la crítica se integra aún en un discurso esencialmente teológico, de rechazo del probabilismo; en el segundo, los ataques surgen en el marco de las polémicas antijesuitas de la época. Se echa de menos, no obstante, una mirada -quizás menos factible de llevara a cabo- hacia otros contextos de recepción del escrito de Casnedi, tanto ideológicos (los propios círculos probabilistas), como territoriales (el mundo peninsular). Esto no impide, con todo, que nos encontremos ante un estudio de gran interés, que responde a sus objetivos al introducirnos, mediante un autor «menor» que transitó por distintos espacios, en algunos de los debates de peso que marcaron al catolicismo moderno durante la segunda mitad del siglo XVII y en las primeras décadas de la centuria de 1700, acercándonos además a un periodo central de la historia de la Compañía de Jesús que, sin embargo, no ha merecido la debida atención de la historiografía.

Federico PALOMO DEL BARRIO

FARRÉ VIDAL, Judith (ed.), *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*. Universidad de Navarra. Iberoamericana. Vervuert. 2007.

Este libro recoge las intervenciones presentadas durante el congreso que con el mismo título se celebró en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, del 23 al 25 de agosto de 2006. Aunque el aspecto exterior alude a la elaboración de una obra colectiva, su estructura interna refleja directamente la configuración del encuentro científico distribuido en conferencias plenarias y comunicaciones.

El volumen presenta tres ejes temáticos que discurren en torno a las conferencias plenarias programadas en las distintas sesiones. El primero de ellos se ocupa del papel jugado por reinas, virreinas y damas en las fiestas cortesanas públicas y privadas o en los fastos fúnebres celebrados durante este periodo en distintos ámbitos territoriales de la Monarquía, con especial atención a la América virreinal. La imagen que de ellas se proyectaba en aquellos acontecimientos represen-

tativos, queda concretada en el estudio sobre la reina María Luisa de Orleans, de la que se ocupa la Dra. Lobato a partir del análisis de algunos textos políticos de época y de las memorias escritas por la esposa del embajador francés, marquesa de Villars (pp. 13-44). De la Reina Madre Mariana de Austria se encarga Beatriz Mariscal al estudiar las exequias reales celebradas en Nueva España tras su muerte (pp. 187-197). El estudio del perfil público y privado de las virreinas en el contexto mexicano queda cubierto por los trabajos de Judith Farré (pp.117-132) y Sara Poot-Herrera (pp. 237-256), éste último centrado en la condesa de Paredes. Esencialmente ambas autoras coinciden en afirmar que para el caso de las virreinas, se repiten a escala menor las estrategias aúlicas propias del elogio utilizado con las soberanas hispanas.

Un segundo bloque temático gira alrededor de la materialidad y función de las fastos celebrados en la conmemoración de acontecimientos gozosos, relativos a la actividad política o vital de reyes y virreyes en la corte novohispana. Las bases metodológicas desde las que puede plantearse el estudio de este tipo de manifestaciones se abordan en los textos de José Pascual Buxó (pp.45-68) y de Wendy Lucía Morales (pp.211-220), al ocuparse de la formulación del discurso laudatorio incluido en el *Neptuno alegórico* con el que se recibió al marqués de la Laguna (1680) o en el de Dolores Bravo (pp. 101-118) al analizar los fastos de bienvenida del duque de Veraguas. Los arcos triunfales efímeros son también el objeto de estudio para Dalmacio Rodríguez (pp.267-286) que repasa desde la perspectiva de la retórica, la condición genérica de las descripciones que en ellos se insertan, mientras Claudia Parodi (pp.221-236), examina el papel simbólico jugado por la combinación del latín con el español y otras lenguas romances, en la configuración de los textos integrados en las arquitecturas efímeras.

La celebración de honras fúnebres colectivas dedicadas a los soldados perecidos en combate descritas por María Águeda Méndez en tiempos del conde de Galve (pp.199-210), nos hablan de la utilidad política que tenían estas manifestaciones en momentos de inestabilidad social y el trabajo de Blanca López de Mariscal (pp.173-186) recrea el ambiente festivo de la sociedad virreinal en su conjunto, con la intención de reflexionar sobre la construcción de espacios simbólicos capaces de proyectar el poder detentado por las clases dominantes. El hilo conductor de este último trabajo son las descripciones que el italiano Gemelli Careri introdujo en su *Viaje a la Nueva España*. También queda espacio en este bloque temático para dar a conocer a cargo de Myrna Soto (pp.287-306), el primer tratado de pintura escrito en la Nueva España. La autora argumenta que este texto quizá fue una respuesta a la demanda generada por la producción de los aparatos simbólico-cortesanos dentro del concepto de “obra total” que requería la producción de los mismos.

La tercera línea de argumentación del volumen, muy novedosa en sus aportaciones, se ocupa de la circulación impresa de textos relativos a fiestas representativas realizadas durante la segunda mitad del siglo XVII. Este conjunto de estudios está encabezado por el magnífico trabajo de Germán Vega García-Luengos (pp.69-100). En él, después de verificar la escasez de impresos específicos elaborados para describir las fiestas teatrales de Corte celebradas por los Austrias de Madrid, —a diferencia de otros ámbitos cortesanos en el mismo periodo—, demuestra, a partir

del examen minucioso de las *Colecciones de Partes*, que muchos de esos textos llegaron a manos de los lectores en los formatos habituales de la edición teatral del siglo XVII. En su trabajo Germán Vega dedica especial atención a la sistematización de los elaborados por Calderón, el más importante escritor de este tipo de obras en el siglo XVII.

Por su parte Héctor Urzáiz y Gema Cienfuegos proponen en su artículo (pp.307-324), el análisis de la fiesta titulada *El templo de Palas* (1675) elaborada por Francisco de Avellaneda, – autor del que ofrecen algunos datos biográficos inéditos—, y una de las pocas representaciones conservadas tal y como se materializaron ante Carlos II. Por su parte Aurelio González (pp.133-146) revisa alguno de los elementos temáticos, dramáticos y escénicos de *La Piedra Filosofal* (1693) de Antonio Bances Candamo.

Para el ámbito concreto novohispano, Octavio Rivera (pp.257-266) da a conocer el texto editado en México de la fiesta ofrecida por el conde de Santiago de Calimaya en 1670 en honor de Carlos II y del virrey marqués de Mancera mientras Dalia Hernández (pp.147-172), analiza documentación impresa y manuscrita relativa a la celebración de fiestas teatrales de contenido religioso y concluye que, desde un punto de vista formal, presentan notables similitudes con las fiestas teatrales cortesanas. El colofón de este último bloque lo constituye la edición íntegra a cargo de Octavio Rivera y Dalmacio Rodríguez (pp.325-359), de una *Descripción Poética* (1670) escrita en honor a Carlos II por el mexicano Alonso Rodríguez de Vargas.

En definitiva, la importancia y actualidad historiográfica de los temas abordados y la escasez de estudios concretos para el periodo elegido, –el reinado del último Austria–, suponen un acierto y quizá por ello las palabras preliminares que informan la edición hubieran requerido una introducción más extensa y un orden temático interno distinto, que reflejara con nitidez las bases argumentales de la obra y sus muy interesantes aportaciones.

Carmen SANZ AYÁN

GARCÍA HERNÁN, Enrique: *Consejero de ambos mundos. Vida y obra de Juan de Solórzano Pereira (1571-1655)*, Madrid, Fundación Mapfre-Instituto de Cultura, 2007, 421 páginas.

Enrique García Hernán, Científico Titular del Instituto de Historia del CSIC, pone en nuestras manos una obra que viene, por un lado, a llenar un hueco histórico y, por otro, a completar con maestría un estudio, que si bien ha sido ampliamente trabajado, ha carecido siempre de una visión como la que ahora se nos ofrece. La obra de Solórzano ha sido fruto de numerosos estudios, pero los trabajos sobre su vida son, como nos advierte el autor en el prólogo, inexistentes. García Hernán ha tenido la maestría de aunar en estas páginas la vida y obra de este personaje de la historia de España.

El volumen consta de nueve capítulos y varios valiosos apéndices que colaboran a un mejor entendimiento de Juan de Solórzano Pereira. En primer lugar, la *Introducción* sitúa al biografiado en su contexto histórico, desde el reinado de Felipe II, hasta culminar como consejero del gobierno de Felipe IV, quien apreciaba y respetaba sus opiniones y consejos. También encontramos reflejada en esta *Introducción* una detallada reseña de las diferentes ediciones de su obra y de la influencia que ésta tuvo en los diferentes lugares y momentos.

Para poder entender tanto la vida como el pensamiento de Solórzano, el autor retrocede en el tiempo, a lo largo del primer capítulo, comenzando por estudiar de manera rápida pero no por ello superficial, la vida desde sus abuelos, a todos aquellos familiares que pudieron influir, de alguna manera, tanto en su vida como en su obra. De familia noble, vinculada al Consejo de Indias, varios de sus parientes ocuparon cargos de importancia en el Nuevo Mundo. Además, otros miembros de su familia desempeñaron importantes puestos en diferentes Consejos y Audiencias. Todo ello lleva al autor a afirmar que la vocación de Solórzano se encontraba muy marcada por las diferentes influencias familiares.

El segundo capítulo de la obra, titulado *Con vocación de jurista*, aborda el nacimiento, la infancia y juventud de este personaje. Miembro de una numerosa y acomodada familia residente en Madrid, a través de ella mantuvo desde su infancia, relación con importantes magistrados y juristas procedentes de las universidades de Salamanca y Valladolid. Criado en ese ambiente, no es de extrañar que su educación fuera cuidadosa y esmerada y que anidara en él la idea del providencialismo de la Monarquía Española, que tanto influyó en su pensamiento. A los catorce años, ingresó en la Universidad de Salamanca, donde permaneció veinte años. A lo largo de esas dos décadas se dedicó, en primer lugar, al estudio de las leyes, para pasar a continuación, a dedicarse a la docencia. Durante esos años trabajó relación con importantes pensadores e hizo destacadas amistades.

A lo largo del capítulo *Con Vocación a la Historia*, García Hernán nos muestra a un Solórzano dispuesto a labrarse un futuro en la vida pública e intelectual del momento. Durante largo tiempo intentó sin resultado obtener una cátedra en la universidad. Tras muchos fracasos, finalmente obtuvo la tan ansiada cátedra, pero su estancia en Salamanca fue, en palabras del autor: “algo insufrible, años de fracasos, críticas y oposiciones perdidas; su único consuelo fue entonces, la docencia y la investigación”. Su larga estancia en la Universidad y sus amistades hicieron de él además de un gran jurista, un amante de la Historia, materia que consideraba imprescindible para entender las leyes y enmarcarlas en su contexto histórico.

Los capítulos cuatro, cinco y seis, abarcan su nombramiento como oidor de la Audiencia de Lima y sus años de estancia en América. Puesto bajo la protección del duque de Lemos, en 1609, partió hacia el Nuevo Mundo donde permanecería, muy a su pesar, hasta 1627, año en que regresa a España. En un primer momento, pasó a América de muy buen grado, donde se reunió con parientes y amigos que le habían precedido. Allí contrajo matrimonio con la criolla Clara de Sande y Paniagua con la que tuvo ocho hijos. Durante los años que permaneció en el Nuevo Mundo -muchos más de los que él deseaba-, dedicó el tiempo que le dejaban sus obligaciones políticas a la recopilación de la legislación, al estudio y a la redacción

de sus obras. Fue nombrado gobernador de Huancavelica y durante todos esos años desempeñó diversas misiones, siempre de manera diligente.

Los últimos capítulos de la obra abordan su regreso a España y la labor que desempeñó en la Corte durante esos años. Fue fiscal del Consejo de Hacienda; de allí pasó a ser nombrado para el Consejo de Indias, ingresando finalmente en el Consejo de Castilla. Durante estos años, no sólo desempeñó los cargos que se le dieron, sino que se involucró de manera directa en los acontecimientos políticos de la Monarquía Española.

García Hernán ha sabido aunar de manera magistral la vida y la obra de Solórzano Pereira, porque la obra de un hombre como éste no puede entenderse sin conocer su vida y sus antecedentes, que tanta influencia tuvieron en su trabajo. Como el mismo García Hernán afirma: *“Para entender a Solórzano hay que analizarlo en todos sus aspectos biográficos y en el conjunto de su obra”*. Juan de Solórzano unió a su preparación en leyes e Historia -obtenidas en Salamanca-, una intensa labor práctica en el Nuevo Mundo. Los problemas allí observados fueron analizados a la luz de una vastísima cultura que le proporcionó la capacidad de abordar temas como las encomiendas, el origen de los americanos, los mitos geográficos, la legislación existente, etc.

La obra de Solórzano, alcanzó en sus tiempos una gran importancia, convirtiéndose en referente obligado, de juristas y políticos. Pero su impronta no se circunscribe únicamente a su vida, posteriormente fue estudiado, analizado y utilizado por políticos y estudiosos como Ramiro de Valenzuela, don Francisco Maturana, Antonio Fernández Prieto Sotelo o Gregorio Mayáns y Siscar. Su obra fue manejada tanto en la península como en el Nuevo Mundo, por los independentistas criollos.

Este trabajo de Enrique García Hernán aporta una nueva visión de Solórzano, no únicamente de un jurista, sino de un hombre de su siglo, de tal forma, que permite al lector adentrarse de manera amena y profunda en la vida y la obra del biografiado.

El volumen se completa con varios apéndices de gran interés. El primero de ellos, está compuesto por los árboles genealógicos de su familia y de la de su mujer, a fin de facilitar el conocimiento de sus antecesores que tanto influyeron en su obra.

El segundo es un importante apéndice documental, ya que aporta documentos inéditos que nos ilustran la vida de este autor, provenientes de muy diversos archivos, García Hernán ha realizado un gran trabajo de selección, que se completa con una descripción -siguiente apéndice- de toda la documentación consultada y utilizada para la realización de la obra. La labor de búsqueda y estudio de documentación y bibliografía inédita es muy importante y el estudio realizado sobre ésta, impecable.

El trabajo finaliza con dos repertorios más, por un lado, la documentación editada y por otro, una extensísima y completa bibliografía. Para terminar con un detallado índice analítico.

Estamos pues, ante una gran obra, de ágil lectura e intensos conocimientos, que aporta al estudio de la historia del siglo XVII importantes datos y una visión actualizada y profunda.

Ana SANZ DE BREMOND MAYÁNS

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas*. Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2008, 301 páginas.

No suele ser habitual leer una obra histórica de corrido, como si se estuviera leyendo una novela. Sin embargo la obra que nos ocupa mantiene la atención durante todo el tiempo, desde la primera a la última página, porque su autor ha tenido la fortuna de imprimir a la narración un ritmo que, sin llegar a ser trepidante como podríamos deducir de su título, nos coloca en la misma posición que ciertas lecturas donde la acción es lo único que cuenta. En efecto, el título suscita un interés que no se verá frustrado con su lectura ya que describe pormenorizadamente todo lo que vivió, sintió y escribió José Moñino en el curso de las gestiones realizadas ante la Sede Pontificia en aras de obtener la extinción de la Compañía de Jesús. Con gran detalle vamos a ir descubriendo el mapa de las relaciones que va a establecer con el Papa y los personajes que componían su camarilla, con el personal diplomático extranjero que le servía de vínculo ante sus respectivas monarquías, con el de la embajada española, con su superior Grimaldi y con el propio Carlos III; todos acaban desfilando ante él dejando patente su habilidad para descubrir la psicología del contrario; asimismo conoceremos los temas tratados con ellos, en las diversas audiencias papales y en las conversaciones más o menos privadas, oficiales o informales. Sin duda ninguna, fue una estancia difícil, salpicada de éxitos y sinsabores, de avances y retrocesos, de impotencia y de pragmatismo, volcado en unas negociaciones que le mantuvo durante esos meses en un permanente estado de preocupación y que le pusieron a prueba en el terreno de la práctica política; eso le llevó a recurrir a todo tipo de recursos como la búsqueda del acuerdo, del consenso y del pacto, sin renunciar a otros más dudosos como el soborno en forma de premios o prebendas, pero que le sirvieron para mostrarse ante el mundo como uno de los políticos de mayor talla en su época. El lugar, Roma, la ciudad eterna, capital de los Estados Pontificios; la causa, su nombramiento como embajador de la monarquía española, el 4 de julio de 1772; su objetivo, servir a su país en la tarea encomendada; su triunfo, lograr la abolición de la orden religiosa, materializada el 21 de julio de 1773, cuando Clemente XIV rubrica el Breve *Dominus ac Redemptor Noster*.

Sin embargo el profesor Giménez López no solo realiza una brillante descripción de esos hechos puntuales sino que, conocedor como nadie de los entresijos que rodean a la Compañía de Jesús en el siglo ilustrado, los interpreta adecuadamente insertándolos en su contexto histórico desde una doble óptica: a) desde la problemática específica del regalismo español, reactivado en tiempos de Felipe V y nuevamente impulsado desde el Consejo de Castilla a través de Moñino y Campomanes, así como de todas aquellas cuestiones pendientes de solución que enrarecían periódicamente las relaciones hispano-romanas con viejos temas, aireados cuando convenía a algunas de las partes (beatificación de Palafox, dispensas matrimoniales, abusos de las órdenes religiosas); b) desde el contexto europeo, donde habría que tener en cuenta la búsqueda de afinidades entre las monarquías absolutas igualmente interesadas en asestar un golpe a esta orden religiosa que siempre se había mantenido tan afecta al poder, en la búsqueda y consecución de una estrategia común. No fueron nada fáciles las relaciones con una Francia donde el Partido

Devoto projesuítico se estaba recuperando tras la caída de Choiseul; ni con la corte portuguesa donde el propio Carlos III tuvo que intervenir a través de su hermana la reina consorte; tampoco lo fueron con Austria donde María Teresa se comportaba de forma ambigua temiendo que el breve de extinción pudiera interferir en el terreno de sus regalías. Ni qué decir de la actitud de los estados italianos como Venecia, Módena, Toscana, Génova, Módena -una verdadera incógnita para el Papa- incluso con Parma, donde el Duque Fernando parecía desafiar la autoridad de su tío Carlos III destituyendo a José Agustín del Llano en la Secretaría de Estado, y hasta con Nápoles donde tuvo que “lidiar” con Tanucci a cuenta de la restitución de los territorios ocupados.

Realiza, también, un acertado dibujo de las dos personalidades que protagonizan los hechos, Moñino y Clemente XIV, poniéndolas frente a frente y dejándonos ver los resultados del pulso que establecieron entre sí. La elección del primero fue cuidada hasta en sus menores detalles; su condición seglar nos revela el interés de Carlos III de que fuera un laico, y no un eclesiástico, quien llevara adelante las negociaciones lo que significaba mostrar tanto la política absolutista real frente al papado, como institución política más que religiosa, como el creciente progreso del laicismo en aquella coyuntura histórica. Su perfil profesional respondía al de los nuevos oficiales del estado administrativo borbónico, de origen hidalgo y formado en los círculos manteístas; burócrata concienzudo y competente, capaz de desempeñar brillantemente su puesto, curtido en los recovecos del Consejo de Castilla, supo moverse sin titubeos en la arena de la diplomacia, a pesar de su inexperiencia, desplegando a partes iguales sus dotes de seducción con decisión y firmeza. Nada más llegar a Roma supo ganarse la confianza de Azara, temeroso de quien pudiera venir de Madrid, logrando cambiar su recelo inicial en “abierta admiración”; su facilidad en establecer los contactos adecuados con personajes influyentes que le pudieran facilitar las cosas delante del Papa (Bountempi, Bischi, Zelada); su actitud inteligente en el trato con éste, necesitada de grandes dosis de paciencia ante un Clemente XIV titubeante, inseguro, y atemorizado con la idea de la muerte. Un Papa débil, incapaz de tomar decisiones, impotente ante sus enemigos (reales o imaginarios) que opta por una política dilatoria que le lleva a adoptar como estrategia de combate contra la Compañía la destrucción “a pequeños golpes” -como dice el autor- y que se materializa en la política desarrollada en Bolonia a modo de ensayo general y poco después en Ferrara, Urbino y Roma.

Pese a todo, el balance fue positivo y ambos encontraron satisfacción a sus objetivos. Moñino logró la abolición de los jesuitas y el Papa la restitución de los territorios ocupados (Aviñón, Benevento y Pontecorvo); el primero obtuvo la concesión del condado y una plaza en el Consejo de Castilla y el segundo tuvo peor suerte ya que murió poco después (22 de septiembre). También quedaron sin resolver algunos temas pendientes como la elección y nombramiento de cardenales que pudieran mantener una línea de continuidad con el espíritu del Breve. La muerte del Papa, interpretada en clave providencialista, y acogida con alegría manifiesta entre los círculos jesuíticos, abrió un nuevo frente, obligando a Moñino a permanecer en Roma vigilante ante el nuevo cónclave con la intención de conseguir un nuevo Papa afecto a los intereses españoles, siempre respaldado por Grimaldi y el rey. El último capítulo

refiere la frenética actividad desplegada por el conde ante la creación de grupos y facciones dentro del cardelanato, ante los postulantes a la silla de San Pedro, las intrigas, las presiones, el relativo fracaso en su apuesta por Pallavicini ante el triunfo de Braschi y, de nuevo, su actitud contemporizadora ante el ya denominado Pío VI, con el que siempre mantendría buenas relaciones desde su nuevo puesto en el gobierno de Madrid. Por fin, el 12 de noviembre de 1776 Carlos III lo nombraba Secretario de Estado, pudiendo dar por concluida su misión en Roma para comenzar una nueva etapa que sería decisiva para su persona y para el país.

En resumen, puede decirse que *Misión en Roma* viene a completar el conocimiento histórico de dos maneras: para los dieciochistas interesados en el tema del regalismo español, aporta una serie de nuevos datos a todo lo que ya sabíamos sobre la Compañía de Jesús; en gran medida gracias a la amplia trayectoria investigadora del profesor Giménez López desde que comenzara sus estudios a principios de los noventa, sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas españoles, que ahora complementa con los pormenores que llevan a su desaparición como orden religiosa. Por otro lado, contribuye a conocer un poco más a uno de los personajes más significativos de la política española de la segunda mitad del siglo XVIII, Don José Moñino, Conde de Floridablanca.

Gloria A. FRANCO RUBIO

JUAN VIDAL, José: *La conquesta anglesa i la pèrdua espanyola de Menorca com a conseqüència de la guerra de Successió a la Corona d'Espanya*, Menorca, El Tall, 2008, 212 páginas.

En 2008 se cumplieron trescientos años del establecimiento de los ingleses en Menorca tras la capitulación del Castillo de San Felipe en el marco de la Guerra de Sucesión española. El cambio de soberanía en la isla fue ratificado en los tratados hispano-británicos acordados en la Paz de Utrecht y se sumaba a las modificaciones que el fin de la contienda dinástica introdujo en el mapa europeo con el reparto territorial de la Corona española. El aniversario de la llegada de los británicos coincide con la publicación del libro de J. Juan Vidal en el que se analiza el proceso desencadenado en Menorca por el impacto de los sucesos de la guerra en su vertiente internacional y en su dimensión interna.

Han pasado casi treinta años desde que Micaela Mata publicase su libro sobre *Menorca, franceses e ingleses y la Guerra de Sucesión* y se echaba en falta una nueva investigación rigurosa sobre un enclave de gran importancia estratégica para el dominio del Mediterráneo, a cuyo control aspiraron franceses e ingleses desde antes de la contienda. El libro de J. Juan Vidal supone una aportación imprescindible y novedosa que culmina una de las líneas investigadoras en las que este historiador se ha especializado con autoridad reconocida. Las nuevas orientaciones de la historiografía y la renovación de los estudios de la Guerra de Sucesión están presentes en este trabajo, realizado sobre una sólida base documental, con la utilización de fuen-

tes procedentes de numerosos archivos nacionales e internacionales y con un lenguaje ameno que hace muy atractiva su lectura.

La situación de Menorca a finales del siglo XVII en el reinado de Carlos II sirve de punto de partida para ofrecer el resultado de una investigación sobre los primeros años del siglo XVIII. Las convulsiones que padeció la isla con el cambio de dinastía reflejan las tensiones y la compleja problemática que desencadenó la instauración de Felipe V en el trono. Como otros territorios de la Monarquía, el estado defensivo de Menorca era deficiente, por eso, el rey borbónico mostró una preocupación inmediata por consolidar las fortificaciones de la isla. A esta realidad común, el autor analiza peculiaridades propias de la isla, como los problemas seculares de competencias jurisdiccionales derivados del dualismo existente entre la autoridad política del gobernador de Menorca, que residía en Ciutadella, y la autoridad militar del alcaide del castillo de San Felipe, que vivía en el Puerto de Maó. La rivalidad y las desavenencias entre el gobernador de la isla y el comandante de San Felipe continuaron con la llegada de Felipe V.

La repercusión de la vertiente internacional de la contienda dinástica en Menorca está con acierto muy presente a lo largo del libro. La declaración de guerra de la Gran Alianza de la Haya contra los Borbones se publicó en las islas en el mes de julio de 1702. Las sospechas de infidelidad a la causa borbónica surgieron ya entre 1702 y 1703 y tuvo entre sus primeras víctimas al gobernador de Ibiza, Domingo de la Canal, que recibió el cese temporal de su cargo. En 1705, tras el desembarco en Barcelona del Archiduque Carlos de Austria, proclamado rey de España, la defensa y la disponibilidad de los soldados preocupó las autoridades menorquinas y a la Corte felipista.

El interés de Carlos de Austria por el reino de Mallorca se suscitó pronto. En el verano de 1706, en pleno avance victorioso sobre Castilla, el archiduque Carlos planteó en varias ocasiones a los ingleses la conquista de las Baleares. Las noticias de las victorias austracistas se difundían con rapidez en las islas. La intoxicación informativa, señala J. Juan Vidal, acerca de que Mallorca se había entregado al Archiduque, sobre todo en Ciutadella, preparó los ánimos de la población. La escuadra del Almirante Leake se dirigió hacia las Baleares y cuando a principios de octubre de 1706 Ibiza y Mallorca proclamaron rey a Carlos III de Austria, el conde de Çavellá, en su nombre, juró los privilegios de las islas. Las autoridades de Menorca comunicaron a Madrid su sospecha de que los menorquines seguirían la senda de Mallorca con su adhesión al austracismo.

El autor analiza las causas del fracaso del primer alzamiento austracista en Menorca que concreta en el error táctico de la falta de apoyo de la flota aliada, la resistencia del castillo de San Felipe y la llegada de refuerzos franceses. La rebelión, iniciada en Ciutadella por el caballero y capitán Joan Miquel Saura la noche del 19 al 20 de octubre de 1706 en medio de un amplio consenso, se extendió rápidamente por la isla, sólo quedó el castillo de San Felipe bajo control borbónico. La revuelta, explica J. Juan Vidal, fue protagonizada por un grupo social heterogéneo formado por algunos miembros de la aristocracia de Ciutadella y Maó, con el apoyo de clérigos, principalmente regulares, y de sectores procedentes de las clases medias, como los profesionales liberales, algunos militares y un grupo importante

de campesinos y propietarios rurales. Buena parte de las familias de la aristocracia adoptó un papel discreto y algunas no ocultaron sus preferencias por Felipe V, del mismo modo que en otros territorios de la Corona de Aragón. Las clases populares y los campesinos fueron los partidarios más decididos de Carlos III. La adhesión de la Universitat de la Ciutadella al rey Carlos fue inmediata. Después de fracasada la revuelta, los consellers y jurados denunciaron el abandono del gobernador y la indefensión de la plaza para justificar su adhesión al Archiduque y la aceptación de las coacciones de Saura y de sus partidarios, argumentos similares a los expuestos en Valencia según testimonia J. V. Ortí i Mayor. En el libro se pone de manifiesto la especificidad del caso de Maó. Aunque la responsabilidad recayó formalmente en los jurados, la no-resolución en primera votación demuestra que en Maó había un núcleo de proborbónicos o al menos de indecisos que no dieron su apoyo a la proclamación del Archiduque en primera opción.

Una nueva conspiración en marzo de 1707 fue duramente reprimida por las autoridades borbónicas con ejecuciones, condenas a galeras, destierros, pérdida de carreras, y confiscación de bienes. El reino de Mallorca quedó dividido en 1707: mientras en Ibiza y Mallorca habían triunfado los austracistas y habían proclamado como rey a Carlos III, Menorca se mantenía bajo la órbita borbónica gracias a la intervención exterior francesa, que se hizo con el control de la isla. Los menorquines fueron los primeros súbditos de la Corona de Aragón que vieron suspendidos sus privilegios, aunque la coyuntura posterior les permitió recobrarlos y conservarlos a lo largo del siglo XVIII.

El autor estudia la conquista inglesa de la isla en septiembre de 1708, cuando las fuerzas expedicionarias aliadas procedentes de Cerdeña y Cataluña lograron acabar con la resistencia borbónica. El papel de Stanhope para lograr la dominación británica de Menorca se revela fundamental: tomó el mando del gobierno de la isla y sus privilegios fueron restablecidos. Una aportación singular del libro se deriva de la atención de su autor a la percepción de los menorquines sobre los acontecimientos que vivieron: en este momento, creían que habían luchado por cambiar la soberanía de Felipe V a la de Carlos III, y proclamaron al nuevo rey. Durante unos años se mantuvo la ficción de la dualidad del gobierno. Desde Barcelona, la Corte de Carlos III nombraba al gobernador de la isla que residía en Ciutadella, mientras que los ingleses controlaban el castillo de San Felipe, y desde allí el puerto y la villa de Maó. Las fricciones entre los ingleses y los habitantes de Maó comenzaron pronto, así como las negociaciones del gobierno británico con la Corte de Barcelona para quedarse con la soberanía de Menorca.

Las bases de las pretensiones británicas estaban sólidamente fijadas, pese a la oposición del rey Carlos III de Austria. A partir de 1710, Inglaterra mantuvo una posición ambigua, mientras combatía a Felipe V y defendía a Carlos III, sus ministros empezaron a tratar con Francia, entre otras cuestiones, su soberanía sobre la isla. Y todo, como señala el autor, al margen de los menorquines austracistas. En 1711 el Archiduque Carlos dejó Barcelona para dirigirse a Viena y convertirse en Emperador lo que aceleró las negociaciones de los ingleses con Francia centradas en el reconocimiento de Felipe V como rey de España a cambio de una serie de

concesiones entre las que se incluía la cesión de Menorca, así como de Gibraltar, además de obtener importantes privilegios en el comercio americano.

La dualidad gubernativa en la isla se clarifica a partir de 1712, cuando los contingentes ingleses de Cataluña se fueron retirando a Menorca. El libro presta atención a esta etapa final de las relaciones de Menorca con el gobierno de Barcelona bajo la regencia de Isabel Cristina de Brunswick. La reina Ana de Inglaterra nombró al duque de Argyll primer gobernador de toda la isla, mientras Isabel Cristina eligió como gobernador a Francesc Tomás. La inquietud de los menorquines crecía porque los ingleses actuaban como dueños de Menorca. Fueron arriadas las banderas del emperador y enarbolada la inglesa y se invitó a Francesc Tomás a abandonar la isla. Al débil gobierno austracista de Barcelona no le quedó otra alternativa, afirma el autor, que la aceptación pasiva de los hechos.

En diciembre de 1712 el duque de Argyll dejó la isla y el nuevo gobernador, R. Kane, gobernaría Menorca durante más de veinte años. Otra cuestión de gran interés abordada en el libro se refiere a las relaciones, no siempre fáciles, de los menorquines con los ingleses en estos primeros momentos. La clase política se conformó con el cambio de soberanía. Algunos menorquines que militaban a favor de la causa austracista fueron integrados en la nueva administración organizada por los ingleses, mientras que los partidarios de Felipe V sufrieron la confiscación de sus bienes, algunos de los cuales no fueron devueltos hasta 1729. No obstante, las nuevas autoridades británicas intervendrán para frenar las ansias de revancha de los menorquines austracistas contra los que habían militado en el bando opuesto durante la guerra. Una de las primeras medidas de Kane fue ordenar el desarme de la población, justificado, como señala J. Juan Vidal, para asegurar la quietud de la población menorquina y al mismo tiempo preservar a la guarnición militar inglesa de las reacciones de la población autóctona ante sus abusos, denunciados por los menorquines ante la Corte de Londres.

La tesis final del autor es clara: sin la conquista militar de Menorca en 1708, los ingleses no habrían podido exigir después la soberanía de la isla en sus negociaciones con Francia y con España. Con el fin de la guerra, mientras que en las restantes islas del archipiélago, bajo soberanía borbónica, se ponía fin a las tradicionales instituciones políticas con el Decreto de Nueva Planta de 1716, Menorca pasó a depender durante una larga etapa del gobierno británico, y pudo conservar las suyas a lo largo de centuria dieciochesca. En definitiva, un libro imprescindible para conocer el desarrollo de la Guerra de Sucesión en Menorca y los orígenes de la dominación inglesa a lo largo del XVIII.

Virginia LEÓN SANZ

Madame ROLAND, *Memorias privadas*, Ed. de Ángeles CASO, Madrid, Siruela, 2008, 232 páginas.

Generalmente nos representamos a un memorialista en la edad madura, escribiendo los acontecimientos más representativos de su vida, sentado confortablemente en su estudio donde arregla cuentas con su pasado. Este no es el caso de Madame Roland que escribe sus *Memorias* en prisión, bajo la amenaza de la guillotina que caerá sobre ella el 10 de noviembre de 1793, cuando contaba 39 años de edad.

Pero antes de llegar a este momento es preciso que esboce un somero perfil de la autora surgida de estas *Memorias privadas*, deliciosa crónica de la pequeña y mediana burguesía de París entre 1760-1780, en las que se nos ofrece un documento admirable de la sensibilidad, costumbres e ideas de la sociedad del Antiguo Régimen.

Madame Roland nace en el seno de una familia de artesanos y comerciantes, pero su vida no es sólo producto de las circunstancias y el azar. Es, ante todo, el despliegue de un carácter fuera de lo común, una personalidad rica y compleja, cerebral y sensible, razonable y apasionada, que le llevará a jugar un papel relevante en la Revolución francesa y a ser conocida como el ídolo de la Gironda, o la ‘Egeria’ de los girondinos.

Desde muy niña es una lectora voraz. A los nueve años descubre a Plutarco; posteriormente, al hilo de sus lecturas, será jansenista, cartesiana o estoica, hasta que la lectura de los enciclopedistas le haga perder la fe y, para decirlo con sus propias palabras, tenga a “*Plutarco por maestro a Rousseau como breviario y a Montaigne como amigo*”. Un largo camino para acabar en el patriotismo que la llevará al cautiverio como amargamente se queja en el momento de redactar sus *Memorias*.

Un episodio desgraciado marcará su adolescencia: un joven aprendiz de su padre la atacará, empeñado en imponerle un curso de anatomía práctica. Terriblemente impresionada, tras contárselo a su madre, la culpa se abate sobre ella convirtiéndose en “penitente antes de ser pecadora”, según su propia expresión. Este suceso quizá explicaría que a los 20 años aparezca como fría ante los pretendientes que desfilaban por la casa paterna. Que a los 25 se muestre razonadora no exenta de cálculo a la hora de elegir marido –el elegido sería Jean Marie Roland de la Platière que llegaría a ser Ministro de Interior entre Marzo y Junio de 1792 y que, una vez ya casada, se refiera a la noche de bodas como una prueba que exigió de ella un coraje estoico. Habrá que esperar hasta 1792 para que su pasión se desate al enamorarse perdidamente del girondino Buzot, lo que provocará una dolorosa crisis en su matrimonio.

Ser feliz escuchando la razón y practicando la justicia era el lema que guiaba su vida y la virtud más preciada a sus ojos será el amor al bien público y la utilidad general aunque sin salirse de los márgenes que la sociedad de su tiempo imponía a las mujeres. En su salón, el primero en ser estrictamente político y de una austeridad espartana, “una garrafa de agua y un azucarero eran el único refrigerio”, se reunían los líderes de la Gironda para deliberar mientras ella permanecía cosiendo o escribiendo en una esquina sin intervenir en la conversación aunque tuviese que morderse los labios con frecuencia. De poco le serviría su discreción, en ella se cebarán los ataques de los secuaces de Robespierre: “A pesar de ser madre, ha sacrificado su

naturaleza queriendo elevarse por encima de ella; el deseo de ser sabia la condujo al olvido de las virtudes de su sexo; este olvido siempre peligroso la llevó a morir en la guillotina”, leemos en *Le Moniteur* del 18 de Noviembre de 1793.

La presente edición de las *Memorias privadas* de Madame Roland, en excelente traducción de Ángeles Caso, pone al alcance del lector español la fascinante vida de esta mujer, aunque se interrumpen en el periodo álgido de la Revolución, al no haberse traducido las *Notices Historiques* que forman parte de la edición llevada a cabo por *Le Mercure de France* en 1986, lo que impide una adecuada perspectiva cronológica. Al finalizar la lectura, ante la suerte corrida por la protagonista y destacadas congéneres como Olimpia de Gouges, Claire Lecombe o Théroigne de Méricourt, sólo nos queda decir con ellas: “Hemos tenido un bello sueño”. Eso es todo.

Oliva BLANCO CORUJO